

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.310.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaria que corresponda informe: cuales son los espacios verdes de la ciudad que cuentan con placeros, que tipo de capacitación reciben y que control se realiza por parte del Ejecutivo Municipal. (Exp. C.M. N.º 08621-1).

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN SECRETARIO Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO PRESIDENTE Concejo Municipal de Rafaela